

SELLO 4º
40. MRS.



AÑO DE
1822

M. YH.º Ayuntamiento Cond.º

D.º Miguel Antero, Medico Titular desta Villa, ante V.º. con el debido respeto, dice: q.º por el contrato existido, q.º en debida forma otorgado con el Ayuntamiento. a poco de establecerse en esta, quedaron obligados, el q.º dice, a curar igualmente en su facultad a todos los Vecinos, y el Ayuntamiento. a pagarle el total de su sueldo por trimestres anticipados, con q.º convenio de los S.ºs. Trices anteriores se han fixado en los primeros de Enero, Abril, Julio, y Octubre. La primera parte de este contrato se halla cumplida exactam.º, puesto q.º es publico el ermenio y eficacia con q.º acierte a todos los enfermos, sing.º sea dable probarse en contrario, por ser un hecho notorio a V.º. mismo, y al Pueblo entero: y si alguna cosa es digna de notarse en su asistencia, lo es esto, lo insupportable de la carga q.º tiene sobre si, con haver de socorrer innumerables casos acenos de los humiles de su obligacion, en un Vecindario q.º por decroacia carece de Ciudadano, y de Comadron. No asi, Señor, se verifica en el cumplimiento de las obligaciones del Ayuntamiento, quien en cerca de diez años q.º hace se halla de exponeute establecido, ni siquiera una vez se ha pagado a su tiempo: siendo en el dia el atraso tal, q.º sin contar el adeudo del año anterior, asciende el menor presente a cerca de tres mil reales. En semejante estado, no puede serle otorgado, ser inutilizados sus servicios, y escaseada sumam.º una subritencia, en cuyo favor se sacrifica tan extraordinariamente. Por tanto, ya q.º sus tareas particulares, no obstante de ser presenciadas por el pueblo mismo, no le producen la singular recompensa q.º era de esperar en el orden de la gratitud y justicia; no puede dexar de reclamar con razon lo q.º forzosam.º se le adeuda: en cuya virtud =

A V.º. supp.º, q.º penetrado de la veracidad y justicia de este escrito, se sirva decretar lo necesario, a fin de q.º se le solbenten los dos mil y tantos reales, q.º se le adeudan, y por cuya falta, se halla constituido en el mayor extremo de carecer: q.º es gracia intimam.º unida a justicia =

Escrito en el Ayuntamiento de la noche del 11 de Mayo Miguel Antero
de 1822. Ortega

